



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023

VISTO la Resolución C.S. N° 905/2023 mediante la cual el Consejo Superior aprobó la Convocatoria 2023 “Becas Doctorales para Docentes de la UTN”, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada Convocatoria se persigue como objetivo posibilitar la realización de estudios de posgrado en aquellas disciplinas asociadas a la formación en Ingeniería que la Universidad estima debe potenciar su desarrollo, propiciar la excelencia académica de sus cuerpos docentes y contribuir al fortalecimiento de sus programas y centros de investigación.

Que el Comité de Becas llevó a cabo un exhaustivo proceso de evaluación de las solicitudes de becas con el objeto de disponer de una nómina de aspirantes, según orden de mérito para las adjudicaciones correspondientes, utilizando como criterios la relevancia del área y/o campo académico en el cual se inscribe la carrera propuesta, las características institucionales y académicas de la universidad seleccionada como sede de la beca y los antecedentes académicos y profesionales del aspirante.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja aprobar el dictamen elaborado por el Comité de Becas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTICULO 1°.- Aprobar el Orden de Mérito de la Convocatoria 2023 para la adjudicación de las Becas Doctorales, según la nómina indicada en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Secretaría de Planeamiento Académico y Posgrado la aplicación de la presente Resolución y a la Secretaría Administrativa del Rectorado la tarea de asegurar el financiamiento y la ejecución de las becas previstas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución C.S. N° 905/23.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2678/2023

UTN
l.p.
p.f.d.
m.m.m.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESOLUCIÓN Nº 2678/2023

ANEXO I

**PROGRAMA DE BECAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
BECAS DOCTORALES PARA DOCENTES DE LA UTN
Convocatoria 2023**

ORDEN DE MÉRITO

Orden de Mérito	Apellido y Nombres	Facultad Regional
1º	ORTEGA, Annabella María	Córdoba
2º	PRADO, Lucas Martín	Concepción del Uruguay
3º	TOSCO, Andrea Daiana	Venado Tuerto
4º	RAMOS FIGUEROA, Facundo Gonzalo	Córdoba
5º	FONTANA, David Emiliano	Paraná
6º	ABALAT, Andrés Matías	Delta
7º	GARCÍA, Juan José	Buenos Aires
8º	BAUMANN, Melisa Romina	Villa María
9º	SANTILLÁN ESCUDERO, Marcos Emiliano	La Rioja
10º	MERCADO, Matías Emmanuel	La Rioja
11º	FERNÁNDEZ - MIRANDA MAGAÑA, Álvaro	Chubut
12º	PAEZ VILLAVISENCIO, Emilio Gastón	Mendoza
